

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ESTADO No. 003

Fecha: 29 de abril de 2026

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado las siguientes decisiones:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
Ordinario	IDPC 035 de 2023	De Oficio	Por determinar	20/04/26	005	Por medio del cual se evalúa el mérito de las pruebas recaudadas, se dispone la terminación de la investigación y se archiva un proceso	No	29/04/26	29/04/26	Cuaderno Principal, folios 84 al 90 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 040 de 2023	De Oficio	Por determinar	21/04/26	008	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de una indagación previa	No	29/04/26	29/04/26	Cuaderno Principal, folios 20 al 31 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Sharon Daniela Avila A.

SHARON DANIELA AVILA ANDRADE

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno